

LA POLÍTICA

El gobierno se incauta de siete buques alemanes

También resuelve restablecer la garantía constitucional suspendida

POR TELÉFONO DE NUESTRO CORRESPONSAL

Madrid 15, 0'15

El consejo de ayer

El Consejo de ministros de ayer empezó a las cinco de la tarde. Una hora antes de la anunciada para la reunión llegó a la Presidencia el señor Maura, que tenía citado al embajador de Austria-Hungría, con el cual celebró una conferencia.

El ministro de Hacienda llegó pocos momentos antes de las cinco. Dijo que el Consejo se hallaba dedicado exclusivamente, pues además de sus proyectos de ingresos, llevaba algunos asuntos del ministerio de Estado, como era la adaptación a la ley de funcionarios de las plantillas de personal correspondiente a la sección colonial de dicho departamento.

El ministro de la Guerra, hablando de la epidemia en las fuerzas del Ejército, dijo que las noticias eran más optimistas, sobre todo en las regiones cuarta, sexta y séptima.

El marqués de Albuemas, refiriéndose al mismo asunto, manifestó que aumentaba la gripe en algunas provincias donde hasta ahora no había hecho su aparición.

Agregó que ha marchado una Comisión, que la forman los doctores Pittaluga y Barañón, a París, para estudiar allí los orígenes de la enfermedad y sus características.

Los demás ministros no hicieron manifestación alguna de importancia.

Terminó el Consejo a las nueve y diez de la noche.

Al salir, dijo el presidente que hasta el próximo jueves no se celebrará otro Consejo.

El conde de Romanones anunció que la nota del Consejo será larga y sustanciosa.

La nota estaba redactada en estos términos:

«El Consejo estima llegada la oportunidad de informar a la opinión pública de la gestión concerniente al reemplazo de nuestro tonelaje mercante hundido, gestión que se anunció en nota oficiosa de 20 de Agosto, cuando los ministros se reunieron por primera vez en San Sebastián. Aquella nota expresó con insistencia que, necesitando el Gobierno llevar a efecto su acuerdo, quería y había siempre querido mantener la más estricta neutralidad.

Con este ánimo, en efecto, ha examinado los reparos expuestos por el Gabinete de Berlín y ha procurado la aceptación de los conceptos que el Gobierno español reputa justos.

Se ha hecho este cambio de opuestos juicios con recíprocas y constantes muestras de querer conservar, no obstante, la buena amistad entre ambos Gobiernos excitando y proponiendo el Imperio por esa parte modos diversos de que resultase ampliado con los buques alemanes el tonelaje disponible para nuestro tráfico.

El transcurso del tiempo y la consumación de nuevos hundimientos de buques españoles, hicieron cada vez más urgente la reserva de que los puntos del desacuerdo lleguen a resolverse por ulteriores negociaciones ó por decisión competente que ambos Gobiernos arbitren) obviar la inmediata posesión y disposición por España de un tonelaje de buques alemanes entre los refugiados en nuestros puertos que reemplacen efectivamente el tonelaje español que de hecho ha sido hundido desde el día 14 de Agosto, sin que tal estado pasase por el perjuicio de los derechos, los títulos, las estimaciones jurídicas, acerca de cuya definición falta conformidad, como tampoco se prejuzgan las reclamaciones concernientes a hundimientos anteriores.

La amistosa comunicación encaminada a tal sentido ha tenido por resultado el señalamiento de siete vapores españoles que suman 20.800 toneladas de carga, a saber:

«Euphenja», «Eriptria», «Oldenburgo», «Kilo», «Matilde», «Trenfiés» y «Rofolo», los cuales siete buques son entregados al Gobierno español, procediendo en tal entrega de acuerdo con el ministro de Abastecimientos y un alto funcionario de la Embajada de Alemania.

Se ha acordado someter a la firma de Su Majestad el real decreto restableciendo la garantía constitucional relativa a la libre emisión de ideas y opiniones por medio de la imprenta, encargando al ministro de la Gobernación la adopción de medidas encaminadas a la supresión de la previa censura de acuerdo con aquel real decreto.

Se ha acordado nombrar para los cargos de subsecretario de Gracia y Justicia al señor Goicoechea y de Instrucción Pública al señor Argente.

Se han aprobado las plantillas del personal eclesiástico como seglar que presta sus servicios en la iglesia de San Francisco el Grande, de los Cuerpos afectos al servicio de la Administración Colonial y de los Cuerpos afectos al personal subalterno del ministerio de Hacienda.

Se ha autorizado al ministro de este ramo para emitir obligaciones del Tesoro por la cantidad de 200 millones de pesetas por espacio de tres meses.

Atendiendo las peticiones formuladas por representantes de los naranjeros, se ha acordado señalar un nuevo plazo de un mes para que puedan acogerse al anticipo reintegrable concedido para remediar la crisis de la producción frutera de Levante y Canarias, sin variar las cuotas del anticipo ni las condiciones de su percepción.

Se han examinado y aprobado diversos proyectos de ley estableciendo nuevos tributos y modificando otros existentes de que ha dado cuenta el ministro de Hacienda.

La nota oficiosa del Consejo de ministros es, efectivamente, como dijo el conde de Romanones, larga y sustanciosa.

Si hubiera agregado que además es laboriosa, hubiera sido del todo exacto su anuncio.

Basta una simple lectura para advertir que el documento fué redactado por el mismo señor Maura.

Nuestros informes, a más del texto de la nota oficiosa, nos permiten ofrecer la siguiente aclaración:

La incautación de los 20.800 toneladas, es con carácter definitivo.

Los siete buques alemanes surtos en nuestros puertos, en los que hoy será izado el pabellón español, quedan de propiedad de España.

Durante cerca de dos meses esto es lo que ha motivado la larga y sospechosa gestión con el Gabinete de Berlín.

El Gobierno imperial no se oponía a que España se incautase de los buques alemanes surtos en nuestros puertos para suplir la merma que en el tonelaje español han producido los submarinos germanos. Alemania cedía provisionalmente a España el uso de esos barcos, pero reservándose su propiedad.

Aquí estribaban todas las dificultades. Los buques cedidos a España por Alemania no serían respetados por los países aliados.

Su incautación por éstos, tan pronto salieran los susodichos barcos de nuestras aguas jurisdiccionales, estaba previamente anunciada.

Por fin, el Gobierno español se ha decidido a incautarse de los buques en la

forma única a que podía ser verdad y útil para la finalidad que se perseguía.

Alemania mantiene su punto de vista y espera resoluciones ulteriores de un tribunal arbitral, al que el Gobierno español piensa acudir.

La nota es ésta y es lástima que por el afán académico del señor Maura, ó por deliberado propósito de éste, no explique las cosas claramente y no se digan en sentido más inteligible.

Hoy, la Prensa recobrará su libertad y es seguro que la interpretación de la Prensa germanófila supla las oscuridades de la nota del Gobierno.

Los maestros

El conde de Romanones ha conseguido que se aumente la cantidad que se destinaba para aumentos de sueldo a los maestros, cuando actúa en el ministerio de Instrucción el señor Alba.

Parece ser que todos los maestros que hayan ingresado por oposición, disfrutará de 500 pesetas y los que no se encuentren en esas condiciones aguardarán a la aprobación del presupuesto para obtener esa mejora.

La petición de Turquía

Refiriéndose a la información remitida de San Sebastián acerca de la petición de paz formulada por Turquía, por el conducto de España, dijo el conde de Romanones, después del Consejo, que aunque era verosímil la existencia de esa nota, el Gobierno no tenía conocimiento de ella, extrañándose que el señor Dato no hubiera dado cuenta al Gobierno.

Aumentos en la tributación

En el Consejo de ayer tarde se acordó aumentar los tributos en los tabacos, impuestos de utilidades y sobre alcoholes.

En el Consejo del jueves seguirá discutiéndose el modo de reforzar los ingresos.

La censura

A pesar del restablecimiento de la garantía constitucional comprendida en el párrafo primero del artículo 13 de la constitución, continuará en vigor la ley llamada de espionaje.

Ecos varios

En el ministerio de Estado han desmentido que el señor Dato se haya agravado en San Sebastián.

Ha sido levantada la suspensión a los periódicos «España» y «El Parlamentario».

La epidemia reinante

POR TELÉFONO (De nuestro corresponsal) Madrid, 14, 0'15.

En la capital y en la provincia de Barcelona, según manifestaciones del gobernador, decreta la epidemia.

En la cárcel se han registrado 23 nuevas invasiones.

Han sido suspendidas las visitas a los reclusos.

El director, señor Ródenas, se encuentra muy grave. Además hay 25 epidemiados enfermos.

Ayer fallecieron tres reclusos más.

A causa del gran número de enfermos en el Cuerpo de Correos, se han restringido los servicios de estafetas y los de buzones en los tranvías.

El gobernador ha impuesto una fuerte multa a la Sociedad de pompas fúnebres, por retrasar los entierros de los fallecidos.

En una casa permaneció un cadáver sin enterrar mayor número de horas de las debidas dando lugar a que el vecindario reclamase el cumplimiento de la ley, presentándose una comisión ante el gobernador y exponiéndole el caso.

Durante las últimas veinticuatro horas han fallecido de gripe 258 personas.

El día anterior fallecieron 224.

Las autoridades trabajan infatigablemente por mejorar la salubridad.

Según informes de la Junta de Sanidad, la epidemia gripal en Madrid tiene caracteres leves.

Sin embargo, la viruela se ha exacerbado de manera alarmante.

Se han acordado medidas profilácticas

muy rigurosas para combatirla.

El subsecretario de Gobernación ha manifestado que en Madrid la gripe presenta caracteres benignos.

Donde la enfermedad tiene alguna importancia es en Canillejas, Alcalá y Torrejón de Ardoz.

En Pedro Muñoz, pueblo del término de Valdepeñas (Ciudad Real), se extiende la epidemia, habiéndose registrado dos defunciones.

En la citada cabeza de partido sólo hay cinco casos benignos.

—En La Coruña la epidemia tiene carácter estacionario.

Hay actualmente 500 atacados, habiéndose registrado en las últimas veinticuatro horas siete defunciones.

—En Huesca, la epidemia tiende a aumentar.

Hoy se reunirán en el ministerio de la Gobernación todas las eminencias médicas de Madrid, presididos por el marqués de Albuemas, para tratar de la epidemia.

Probablemente se irá al cerre de los teatros.

Las últimas noticias que se reciben de provincias acusan una mayor intensidad en la propagación de la epidemia, sobre todo en Barcelona, Teruel, Oviado Huesca y algunas otras.

En Burgos ha fallecido el juez de primera instancia señor Pérez Fontán, y su esposa se halla gravemente enferma de gripe.

En Avila se han suspendido las fiestas de Santa Teresa, que debían de haber comenzado ayer.

El conde de Romanones manifestó ayer que, por indicación del ministro de la Gobernación, ha dado órdenes para que se clausuren todos los centros de enseñanza. Mañana se pondrá en vigor la orden.

ESTA TOS MALDITA!!

Tal es la exclamación de muchas personas que, por abandono, dejaron de cuidar a tiempo una tos que al principio consideraron como poca cosa, limitándose a combatirla con simples remedios caseros.

Este es el error inicial de las familias, que, por lo general, juzgan por sí mismas en un asunto que sólo al médico compete. Porque el que algunas veces se acierte, tiene su explicación en que la tos no es una enfermedad propiamente dicha, sino el comienzo de ella. Así, por ejemplo, lo mismo puede constituir el síntoma típico de una lesión de los bronquios ó de los pulmones.

Este caso es el más general (bronquitis y catarros de todo género) y entonces la Solución Pautauberge es el remedio soberano, como lo demuestra el favor de que goza desde hace más de treinta años entre los médicos y enfermos del mundo entero.

La Solución Pautauberge en semejantes casos responde enteramente a un doble objeto: terapéutico é higiénico. En lo que al primero de dichos fines concierne, el oficio que la Solución Pautauberge desempeña es el de modificar las secreciones y la expectoración; hacer que cese la tos y fortalecer el estado general. La higiene de las vías respiratorias la realiza impidiendo por los efectos antisépticos y tónicos ya dichos, que la tuberculosis pulmonar, al acecho siempre de un organismo débil ó depauperado, se implante en definitiva en los órganos respiratorios, para convertirse luego en tisis generalizada.

Tales son los resultados que en el espacio de siete lustros han hecho de la Solución Pautauberge el remedio por antonomasia de las afecciones pulmonares, sin que a un Activo tan brillante, puedan oponerse otros fracasos que aquellos inevitables determinados por el abandono, y cuando ya todo remedio era imposible.

Dr. LUCENAY.

Tejidos - Pielés

Liquidamos todas las existencias a precios asombrosos. Gabardinas 80 pesetas; paraguas, 6; medias y calcetines 6 0'70; cuellos piel 2'50. En breve gran liquidación de calzado. LA KURSAAL.—TELEFONO, 263.—BAY-GORCEBA, 3.